

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 5109341



RESOLUCIÓN EXENTA N° 157731

SANTIAGO, 09 de Diciembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Aldo LOLA CESPEDES RUN: 24.403.846-8
2. Don Federico CUELLAR QUINTANA RUN: 24.404.642-8
3. Don Carlos VELIZ MAQUERA RUN: 24.408.533-4
4. Doña Maribel CALLE MAMANI RUN: 24.398.565-K
5. Doña Maria Magdalena SANCHEZ VIZCAINO RUN: 24.093.105-2
6. Don Ruihao CHENG RUN: 24.401.186-1
7. Don Edson Faustino AQUINO PALACIOS RUN: 24.327.922-4
8. Doña Fary Ytamar GUARNIZ PAZ RUN: 23.732.256-8
9. Doña Maria del Pilar AGURTO PEREZ RUN: 24.020.842-3
10. Doña Raquel AHUMADA MAMANI RUN: 24.387.222-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración